



COMUNICADO DE PRENSA

lunes, 31 de enero de 2011
Oficina de Prensa – La Fortaleza
787-721-9166

Alivio al bolsillo de \$1.2 billones anuales es ley
(Gobernador firma segunda parte de la reforma contributiva)

Bayamón, P.R. - Con el fin de proveer alivios contributivos ascendentes a \$1.2 billones anuales a individuos y corporaciones, el gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, firmó hoy la segunda y última fase de la Reforma Contributiva, “Más Dinero en Tu Bolsillo”.

“Hoy le hacemos justicia a nuestros trabajadores puertorriqueños con la reforma contributiva más equitativa, abarcadora y justa en la historia de nuestra Isla. Todos, desde los padres de familias, hasta los pequeños y medianos empresarios, verán un alivio significativo en su bolsillo, porque estamos convencidos de que un dólar en manos un ciudadano rinde mucho más que un dólar en manos del gobierno”, afirmó el Gobernador, mientras se dirigía a cientos de empleados municipales que celebraron en el Coliseo Rubén Rodríguez. La gran mayoría de los presentes ganan menos de \$20,000, por lo que serán los más beneficiados bajo la reforma.

Fortuño explicó que con la firma de la primera parte de la reforma contributiva, el pasado 15 de noviembre, se le devolvió a los contribuyentes alivios que suman \$240 millones; con un alivio promedio de \$306 por cada contribuyente. La segunda fase de la reforma, le otorga un alivio al bolsillo de los contribuyentes, que promediará sobre \$1,200 millones anuales durante cada uno de los próximos 6 años (más de \$1,500 anuales por cada contribuyente). Esto constituye el mayor alivio contributivo concedido en nuestra historia.

“Más Dinero en Tu Bolsillo está enfocado en darle un alivio al bolsillo de los puertorriqueños con una reducción dramática en las tasas contributivas. Además, el proyecto nos permite proveer incentivos por trabajo y ofrecerle alivios adicionales a las personas de edad avanzada”, sostuvo el Primer Ejecutivo.

La abarcadora reforma incluye una gran gama de medidas de avanzada para reducir dramáticamente las contribuciones de individuos. Entre las más sobresalientes se incluye que todos los contribuyentes con ingreso bruto de menos de \$20,000, que comprenden un 46% de los contribuyentes de Puerto Rico, no pagarán contribuciones. Asimismo, se aumentará la exención personal. Con Más Dinero en Tu Bolsillo:

- La exención aumenta a \$3,500 por contribuyente (incluyendo contribuyente individual y casados que rinden por separado).
- En el caso de casados que rinden planilla conjunta, la exención será de \$7,000 (\$3,500 por contribuyente).
- La deducción por dependientes se mantiene en \$2,500 por dependiente. También habrá una nueva exención personal adicional de \$1,500 por cada contribuyente que sea veterano.

Además, se establece una deducción para contribuyentes cuya única fuente de ingresos es compensación por servicios como empleado, servicios profesionales, negocio por cuenta propia, ganancia en la venta de propiedades, pensiones, o pensiones por razón de divorcio o separación.

Mientras, en el caso de un matrimonio en el cual ambos cónyuges trabajen, cada uno, en su carácter individual, tendrá derecho a esta deducción. Esta deducción estará disponible, en su totalidad, a contribuyentes cuyos ingresos no excedan \$20,000 que se beneficiarán 330,000 contribuyentes en el 2011. Se estima que para el 2016 se beneficien 547,000.

En el caso de los créditos, se mantiene y se aumenta el crédito por trabajo. Bajo esta medida, se aumentará la cantidad máxima del crédito por \$50 (.5%) cada año hasta alcanzar un 6% del ingreso ganado en el Año Contributivo 2016 y un crédito máximo de \$600.

Además, para todos los contribuyentes habrá reducciones sustanciales en las tasas contributivas. A partir del año contributivo 2011, se verán las siguientes tasas contributivas marginales para ingreso neto sujeto a contribución:

- Los primeros \$5,000 de ingreso neto estarán libres de contribución.
- 7% - a los que ganan entre \$5,000 y \$22,000.
- 14% - a los que ganan entre \$22,001 y \$40,000.
- 25% - a los que ganan entre \$40,001 y \$60,000.
- 33% - a los que ganan más de \$60,000.
- Cabe señalar que, aquellos que ganan hasta \$20,000 no pagarán contribuciones, por operación de la deducción para asalariados, el aumento en la exención personal, y el crédito por trabajo.

Por otro lado, se elimina la sobretasa del 5% y la contribución especial sobre la propiedad inmueble que aplicaba para el Año Fiscal 2011-2012. Además, se elimina, paulatinamente, el Ajuste Gradual. Este cambio se hará en etapas. Igualmente, se elimina los últimos residuos de la penalidad por matrimonio (conocido como el "marriage penalty"); y se reduce de cinco a tres los estados personales para propósitos de planillas contributivas.

Del mismo modo, reconociendo las necesidades particulares de nuestros ciudadanos de edad dorada, se mantiene el crédito de \$300 para aquellos pensionados cuya única fuente de ingresos proviene de una pensión por servicios prestados cuando la cantidad recibida no excede de \$4,800. A este crédito se le suma un nuevo crédito de \$400 para personas mayores de 65 años cuyo ingreso bruto anual no exceda de \$15,000, incluyendo ingreso no tributable, tal como el beneficio de seguro social. Esta medida debe impactar a más de 440,864 puertorriqueños de mayor edad.

Fortuño añadió que "Más Dinero en Tu Bolsillo" también aumenta los límites de aportación a planes de pensiones cualificados para fomentar los ahorros para el retiro; contempla la reducción sustancial en las contribuciones que pagan las corporaciones, provee un alivio corporativo reduciendo las tasas de la contribución adicional y ampliando las escalas. Asimismo, la reforma es beneficiosa para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) en Puerto Rico que tanto aportan a la generación de empleo y la actividad económica.

“Estoy convencido que la reforma contributiva, a la mano con los demás esfuerzos bajo el Modelo Estratégico para una Nueva Economía (MENE), servirá para fomentar el desarrollo económico, promover el empresarismo, y propiciar la creación de empleos. En fin, con Más Dinero en Tu Bolsillo, no solo le damos un alivio directo a cada contribuyente, sino también aseguramos las mejores condiciones contributivas para el crecimiento económico de nuestra Isla”, concluyó el Gobernador.

###